

FECHA DE INGRESO: 09-03-2021
FECHA DE DICTAMEN: 18-03-2021

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
**Gestión Integral
DE LA CIUDAD**

**DIRECCIÓN DE CONTROL
DE LA EDIFICACIÓN**

Folio

Nº 11568

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD

Densidad alta

USO DEL PREDIO

**CONSTRUCCIÓN
HABITACIONAL**

VIGENCIA

730 Días, 18-03-2023

CLAVE

L-22332

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO MEDINA LUNA JUAN ANTONIO
CALLE/NUMERO OFICIAL FUERZA AÉREA # , 227

COLONIA FRAC. RESIDENCIAL EL TAPATIO
ENTRE LA CALLE ESCUADRON 501
Y LA CALLE BRIGADIER

PERITO DE OBRA

NOMBRE ARQ. RENÉ IÑIGUEZ JARAMILLO
REGISTRO Fecha de Actualización 17-06-2020
DOMICILIO AMADO NERVO 245
COLONIA LADRÓN DE GUEVARA
MUNICIPIO GUADALAJARA, JAL.
TELEFONO 36152748
BITACORA 2485



DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	INMUER. FS DE USO HABITACIONAL	DENSIDAD ALTA	UNIFAMILIAR	ART. 63 I-A-1-A	\$26.00	M2	263.13	\$6841.58
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS	DFNSIDAD ALTA			ART. 63 VII-A	\$27.00	ML	17.08	\$386.58
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS	MURO DE CONTENCION			ART. 63-VII-G	\$70.00		35.00	\$2450.00
HABITABILIDAD				ARTICULO 71-X			1.00	\$967.64
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA			ART. 118-I-B	\$67.00	Piezas	1.00	\$67.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA			ART. 118-I-P-I	\$211.00	piezas	1.00	\$211.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR			64-VIII	\$337.00	Unidad	1.00	\$337.00

\$11261.20

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 263.13M2 CONSISTE EN SÓTANO 73.50M2 PRIMER NIVEL 73.50M2 SEGUNDO NIVEL 73.50M2 TERCER NIVEL 42.63M2. BARJEJO 17.58ML, MURO DE CONTENCION 35.00ML COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 263.13M2, BARDEO 17.58ML, MURO DE CONTENCION 35.00ML)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
VERIFICADOR: DANIEL MUÑOZ NANDO 18/03/2021

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEADOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RÍOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE LA CIUDAD

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

COPIA